

AGROPECUARIA AGUA DE VACA C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 445 216° y 167° Abog ANGEL DAVID CORZO GIRON, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 9 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-24169 ESTE FOLIO PERTENECE A: **AGROPECUARIA AGUA DE VACA, C.A. Número de expediente: 445-24169 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO.** Yo, JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio, procediendo en este acto con el carácter de Presidente de la sociedad Mercantil "AGROPECUARIA AGUA DE VACA C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 13 de Noviembre de 2014 bajo el Número: 3, Tomo: 58-A RM 445; Expediente Mercantil N° 445-24169, con Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-40549833-1, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria, Celebrada en Fecha 20 de Marzo del 2026 cuyo contenido se expresa por sí solo, se anexa Rif de la empresa, cedula de identidad, cartas de inactividad de 2020, 2021 y 2022, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.) JOSE ANDELFO MORA CAICEDO PRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 445 216° y 167° Jueves 15 de Octubre de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA IPSA N.: 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 144-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados Bs. 107661.96 Según Planilla RM No. 44500468470. La identificación se efectuó así JOSE ANDELFO MORA CAICEDO C.I: V-9208028 Abogado Revisor: PEDRO EMILIO ROMERO MORALES REGISTRADOR Fdo. ANGEL DAVID CORZO GIRON Registrador Mercantil Tercero Suplente ESTA PÁGINA PERTENECE A: AGROPECUARIA AGUA DE VACA, C.A. **Número de expediente: 445-24169 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AGROPECUARIA AGUA DE VACA C.A."**, El día 20 de Marzo del 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron en la sede de la empresa, ubicada en el Sector Montaña de Concha, Parroquia Ciudad Bolivia, Municipio Pedraza, Fundo La Poderosa, Estado Barinas, los accionistas el ciudadano JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio, en su condición de propietario de Ochocientas (800) Acciones y presidente y el accionista JOSE MANUEL MORA PERNIA, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.976.741 civilmente hábil y de este domicilio, propietario de Doscientas (200) Acciones y vicepresidente, una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; así mismo se encuentra presente la comisario de la empresa la ciudadana LEIDY DIANA GARCÍA SÁNCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-14.942.023 licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores del estado Táchira bajo el C.P.C N° 82.173 de este domicilio y hábil; Seguidamente se instaló la Asamblea y se convino en tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMEN PUNTO: Discutir y resolver sobre la adecuación o no del capital social y del valor nominal de las acciones según las reconversiones monetarias vigentes, así como la reforma de la Cláusula Quinta de los Estatutos

Sociales; SEGUNDO PUNTO: Considerar o no la aprobación de la carta de inactividad del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020, del 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 y del 01/01/2022 hasta el 31/12/2022; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: PRIMEN PUNTO: Toma la palabra el accionista JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, ya identificado y Manifiesta la necesidad de realizar el ajuste del capital social de la empresa, esto como consecuencia de las reconversiones monetarias que entraron en vigencia el 20 de agosto de 2018 y el 1 de octubre de 2021, la empresa antes de las conversiones contaba con un Capital Social Suscrito de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00) Divididos en MIL (1000) ACCIONES Nominativas, con un valor nominal cada una de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000); En consecuencia, tras la aplicación matemática y contable de la supresión de cinco (5) ceros en 2018 y seis (6) ceros en 2021, el Capital Social reexpresado de la compañía queda expresado en la cantidad de UNA CIENMILÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00001), dividido en MIL (1.000) acciones nominativas, con un valor nominal de UNA CIENMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00000001) cada una, en consecuencia de lo anterior la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales quedara redactada de ahora en adelante de la siguiente manera: QUINTA: El Capital de la Compañía es la cantidad de UNA CIENMILÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00001), dividido en MIL (1.000) acciones nominativas, con un valor nominal de UNA CIENMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00000001) cada una, Las acciones antes indicadas fueron íntegramente suscritas de la siguiente forma: el accionista JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, suscribe la cantidad de Ochocientas (800) Acciones nominativas, por un Valor de UNA CIENMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00000001) cada una, para un total de OCHO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000008); de las cuales pagó en dinero en efectivo la cantidad de DIECISEIS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,0000016), adeudando la cantidad de SESENTA Y CUATRO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,0000064); el accionista JOSE MANUEL MORA PERNIA, suscribe la cantidad de Doscientas (200) Acciones, nominativas, por un Valor de UNA CIENMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00000001) cada una para un total de DOS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000002) de los cuales pago en efectivo la cantidad de CUATRO DIEZMILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,0000004), adeudando la cantidad de DIECISEIS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (0,0000016 Bs.). SEGUNDO PUNTO: Se aprueba por unanimidad la inactividad de la empresa desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020, la cual fue presentada al SENIAT en fecha 02/03/2026 con Numero de Recepción 26/-0348, la inactividad desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, la cual fue presentada al SENIAT en fecha 02/03/2026 con Numero de Recepción 26/-0349, y la inactividad desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, la cual fue presentada al SENIAT en fecha 02/03/2026 con Numero de Recepción 26/-0350, punto que fue aprobado por unanimidad por los accionista de la empresa; Se Autoriza al ciudadano JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, antes identificado, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 11:00 AM, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad los ciudadanos JOSE ANDELFO MORA CAICEDO (FDO) firma ilegible, JOSE MANUEL MORA PERNIA (FDO) firma ilegible, LEIDY DIANA GARCÍA SÁNCHEZ (FDO) firma ilegible; Yo, JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio en mi condición de PRESIDENTE de la Compañía, Certifico que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 20 de Marzo del 2026, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) Jueves 15 de Octubre de 2026, (FDOS.) Jose Andelfo Mora Caicedo C.I. V-9208028 Abog ANGEL DAVID CORZO GIRON SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO. 445.2026.3.2358** (Fdo.) Abog. ANGEL DAVID CORZO GIRON REGISTRADOR Mercantil Tercero Suplente.